

APRUEBA POSTULACIÓN SELECCIONADA Y ORDENA EMISIÓN DE CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL, CONFORME LO ESTABLECIDO EN DECRETO SUPREMO N° 174 DE VIVIENDA Y URBANISMO DEL 2005 Y SUS MODIFICACIONES, TÍTULO I, DE LA BENEFICIARIA.

- SRA. SARA HERMINDA ULLOA LEHUEY,
RUT: 11.541.490-9, COMUNA FUTRONO.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LO SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA N° **1889** /

VALDIVIA **09 SEP 2009**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- EL Decreto Supremo N° 174 de Vivienda y Urbanismo del 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el sistema del Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- La Resolución Exenta 533 de 1997 y sus modificaciones, que fija el procedimiento para la prestación de servicios de asistencia técnica a programas de vivienda.
- El Convenio Marco de fecha 17 de Diciembre del 2008, suscrito por la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social I. Municipalidad de Futrono y de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de los Ríos.
- La Resolución Exenta 282 de fecha 17 de Diciembre del 2008 y la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda, de la Región de los Ríos de que aprueba el Convenio Marco citado en el visto b).
- La Resolución Exenta 1600 de 2008, Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre exención del tramite de toma Razón
- La facultades que me confieren el Decreto Supremo 355 de 1976, de Vivienda y Urbanismo, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanismo.
- El Decreto Supremo N° 102 de Vivienda y Urbanismo de fecha 24 de abril 2008, tramitada en Contraloría General de la República con fecha 15 de Mayo del 2008, que me designa Director SERVIU Región de Los Ríos.

CONSIDERANDO

- La carta ingresada por la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social I. Municipalidad de Futrono, Oficina de Futrono, de fecha 24 de Junio del 2009 y recepcionada con fecha 25 de Junio del 2009, en que adjunta documentos con observaciones subsanadas de la postulante Sra. **SARA HERMINDA ULLOA LEHUEY**.
- Acta de Evaluación del 17 de Junio del 2009, mediante la cual se aprueba la postulación de la Sra. **SARA HERMINDA ULLOA LEHUEY**.
- La postulación efectuada para la postulante que se indica:

Nombre	: SARA HERMINDA ULLOA LEHUEY.
Rut:	: 11.541.490-9
Propiedad a Adquirir	: LOS ULMOS N° 375 – POBL. LOS MAÑIOS
Comuna	: FUTRONO
Folio de Postulación	: 7974268
Fecha de Postulación	: 22-06-2009
Título	: I

Monto Subsidio para la Vivienda	276,00	U.F.
Subsidio M2	-----	U.F.
Subsidio a la Localización – Adquisición	-----	U.F.

RESOLUCIÓN

- 1.- APRUEBASE, los antecedentes de la postulante Sra. **SARA HERMINDA ULLOA LEHUEY**, cuya postulación fue ingresada por la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social I. MUNICIPALIDAD DE FUTRONO.
- 2.- EMITASE Certificado de Subsidio Habitacional, a nombre de la Sra. **SARA HERMINDA ULLOA LEHUEY**, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 44 del Decreto Supremo N° 174 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo del 2005 y sus modificaciones.
- 3.- Dejase Constancia de la obligación de la EGIS, de acuerdo al Convenio Marco suscrito, de remitir al SERVIU toda la documentación de los postulantes que fuere necesaria para el otorgamiento del subsidio, así como la requerida para la prórroga de su vigencia, en su caso, dentro de los plazos que establece el artículo 60 del Decreto Supremo N° 174, de Vivienda y Urbanismo de 2005 y sus modificaciones, como así mismo asesorar en la obtención del crédito a las familias que opten a ello, conforme al artículo 59 letra b) inciso final del citado reglamento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE



GERMAN SAEZ CABELLO
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
REGION LOS RIOS

GSC/KFC / MUH / OTM / CAG / VBC / vbc.

Interno N° 230/07-09-2009

DISTRIBUCION:

1. SEREMI MINVU REGION DE LOS RIOS.
2. DIRECTOR SERVIU REGION DE LOS RÍOS.
3. UAT DITEC - MINVU SANTIAGO
4. DINFO - MINVU SANTIAGO
5. DPH - MINVU SANTIAGO
6. DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL.
7. DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS.
8. DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES. REGION DE LOS RIOS
9. SECCION PAGO SUBSIDIO REGION DE LOS RIOS
10. DEPTO JURIDICO.
11. DEPTO. TÉCNICO.
12. ÁREA DE GESTION Y EVALUACION DE PROYECTOS HABITACIONALES.
13. ÁREA DE ASISTENCIA TECNICA.
14. MINISTRO DE FE.
15. OFICINA PARTES.
16. E.G.I.S. I. MUNICIPALIDAD DE FUTRONO.

Ley de Transparencia art.7/g